



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO.

CIRCULAR NÚM. 5.

Debiendo entregar los habilitados del Clero á la Administracion Económica los recibos y demas justificantes, á los veinte dias de haber verificado los pagos la Tesorería, segun el art. 11 de la Instruccion vigente, á fin de que la misma Administracion rinda oportunamente sus cuentas á la Superioridad; resulta que no puede cumplirse con puntualidad este importante servicio, por la apatia de algunos Párrocos y otros partícipes que retardan uno y mas meses el cobrar sus respectivas dotaciones en los puntos designados al efecto.

Por tanto, S. E. I. el Obispo mi

Señor atendiendo á las justas quejas que con este motivo ha elevado á S. E. I. la Administracion Económica, ha dispuesto: que se prevenga por medio de esta Circular á los Párrocos y demás partícipes que en lo sucesivo se presenten con puntualidad á cobrar sus asignaciones, sin dar lugar á recuerdos de esta clase, ni á que se adopten otras disposiciones contra los morosos. Leon 18 de Febrero de 1865.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

CIRCULAR NÚM. 6.

Por la Junta encargada de promover los socorros con destino á Manila se ha comunicado á nues-



tro Excmo. é Illmo. Prelado la siguiente circular.

«Illmo. Sr.==Esta Junta general en sesion celebrada el dia 17 del actual bajo la presidencia de S. M. el Rey enterada de los brillantes resultados de la suscripcion nacional para alivio de las desgracias causadas por el terremoto de Manila acordó dar por terminada la mision para que fué creada y entregar al Gobierno los fondos existentes en su poder.

Al verificarlo he tenido la honra de esponer cuánto han contribuido á dicho fin el celo y el interés desplegado por V. I. y por las Juntas parroquiales de su Diócesis y que á la piedad de todos en general se debe que la recaudacion haya llegado á la cifra de 8.286,040 reales 60 céntimos incluso los donativos de las provincias de Ultramar.

En su consecuencia la Junta acordó se diesen las gracias á V. I. y á las Juntas de parroquia por la decidida cooperacion que han prestado á esta general en su dificil mision contribuyendo al mejor éxito de la suscripcion en esa Diócesis.

De órden de S. M. el Rey y por acuerdo de la Junta lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1865.—El Secretario, Gabriel Enriquez.—Illmo. Sr. Obispo de Leon.»

Lo que de órden de S. E. I. el Obispo mi Señor se publica en el presente Boletin para conocimiento y satisfaccion de las Juntas parroquiales, y demas personas que han contribuido con limosnas para tan piadoso objeto. Leon 18 de Febrero de 1865.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon, en favor del Romano Pontífice.

RS. CENTS.

Suma anterior. . 153,210 28

El Párroco de Riasequino de Torio, Arcipreste del partido, por segunda vez.

40

D. Bruno García Párroco de Barniedo, con el deseo de que el Dios de los ejércitos destruya cuanto antes los enemigos de la Iglesia. Y los feligreses segun la nómina que sigue:

D. Bruno García, Párroco.

20

D.^a Luisa Rodriguez.

2

Doña Vitoria Hompanera.

1

D. Blas Tegerina.

4

D. Melchor Perez.

4

D. Domingo Pellitero.

4

Doña Isabel Fernandez.

1

Doña Felipa de la Cuesta.

3

D. Gaspar Rodriguez.

2

D. Manuel Juan

2

Doña Angela Alonso.

3

D. Toribio Pedroche.	2	bre..	4
Doña Manuela de Santiago.	1	El de Soto de Valdeon.	12
D. Francisco Valladares.	1	El de Vegacerneja.	4
D. Pedro Pedroche.	2	El de Vierdes y Pió..	4
Doña Catalina Riega.	2	El de Cain.	10
Doña Luisa Fernandez.	4	El de Casasuertes.	4
D. Toribio Mateo.	2	El de Cuénabres.	4
D. Manuel Cuesta.	4	El de Llánaves.	2
Doña Agustina Blanco	1	El de Retuerto.	4
Los Clérigos del Arciprestazgo de Valdeburon de Arriba, por el mes de Enero, segun la nómina que sigue:		El de Rivota.	4
El Párroco de Acevedo.	12	El de Valverde de la Sierra.	2
El de Riaño.	12	El de Besande.	4
El de Oseja de Sajambre.	2	El de Siero.	4
El Ecónomo de id.	2	El Párroco de Villacé	15
El Párroco de Barniedo.	5	D. Ignacio Rodriguez Cosgaya, Párroco de Caecho.	60
El de Buron.	8	D. Francisco del Valle, Párroco de Garfin.	24
El de Escaro y La Puerta.	4	El Párroco de Alija de la Rivera.	10
El de Lario.	8	El de Santibañez de la Peña.	20
El de Liegos.	6	D. Pedro Alcalde, vecino de id.	4
El de Maraña.	8	Doña Felipa Roscales sirvienta, id.	1
El de Pedrosa del Rey.	4	Los Párrocos y Ecónomos del Arciprestazgo de Villalon segun la nómina que sigue:	
El de Portilla.	6	Sr. Arcipreste.	8
El de Santa Eulalia de Valdeon.	12	D. Plácido Márcos, Párroco de San Miguel de Villalon.	16
El de Santa Marina de id.	10	D. Manuel Muñoz Ponce Vicario de id.	8
El de Boca de Huérgano.	4	D. Juan Gutierrez Párroco de San Pedro de id.	8
El de La Uña.	6	D. Agustin Balbuena id. de Castroponce.	8
El de Los Espejos.	2	D. Andrés Gutierrez id. de Villahamete.	8
El de Polvoredó.	4	D. Angel Cuevas id.	
El de Soto de Sajam-			

de Gordaliza...	8
D. Francisco Argüello	8
id. de Vega de Ruiponce.	8
D. Felipe Ferreras Vi-	8
cario de Cabezon de Val-	8
deraduey.	8
D. Miguel Jubitero	8
Beneficiado de Villacid.	8
Total.	153,714 28

Leon 19 de Febrero de 1865.—
Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Se-
cretario.

ADMINISTRACION GENERAL
DE CAPELLANIAS VACANTES, FUNDA-
CIONES Y OBRAS PIAS DE LA DIÓCESIS.

Habiéndome encargado de esta Administracion por nombramiento de nuestro Excmo. é Illmo. Prelado, y deseando secundar, en cuanto me sea posible, el objeto que al establecerla se ha propuesto S. E. I. he creído conveniente dirigirme á los Sres. Párrocos y vicarios de la Diócesis por medio de esta circular, en la confianza de que persuadidos de la importancia de mi cometido, y del deber que tienen de auxiliar á la Administracion con los datos y noticias que les proporcionan los libros y apeos de sus parroquias, remitirán á mi poder en el término de un mes contados desde esta fecha, un estado ó relacion circunstanciada de los extremos siguientes:

1.º Qué capellanias hay fundadas en sus parroquias, con el titu-

lo ó advocacion que tienen, y expresion de las que sean familiares.

2.º Cuántas están vacantes actualmente, y las que hayan sido adjudicadas ó vendidas, en virtud de las leyes civiles.

3.º En qué época vacaron, quién fué su último poseedor y si el capellan estaba obligado á residir en el pueblo.

4.º Qué cargas espirituales tienen anejas, estado en que se halla su cumplimiento, y si algunas son locales.

5.º Qué rentas producen anualmente.

6.º Quién las disfruta ó administra, y qué derecho ó título tiene para hacerlo.

Asimismo comprenderán en dichas relaciones cualesquiera otra fundacion ú obra pia que exista, espresando tambien los poseedores, cargas que tengan, y si éstas se cumplen por quien corresponde, con las observaciones que crean conducentes al mejor desempeño de mi encargo.

Finalmente prevengo á todos aquellos que hayan tenido á su cuidado la administracion de alguna capellania y obra pia, ó que por cualquiera concepto hayan percibido rentas de las mismas, que en el referido término me presenten las cuentas respectivas, debiendo cesar desde esta fecha toda administracion que no fuese autorizada

por esta General de mi cargo. Leon 18 de Febrero de 1865. — Miguel Zorita Arias.

RESTAURACION

DEL PANTEON DE SAN ISIDRO.

EL ECO DE LEON y casi todos los periódicos de la corte han tratado de la restauracion del célebre Panteon de San Isidro, cuyo importante proyecto es debido al ilustrado celo del digno Gobernador de esta provincia, Sr. D. Carlos Pravia. Los descubrimientos hasta hoy verificados, son ya preciosos testimonios que ilustrarán algunos hechos de la historia patria, y contribuirán á enaltecer á esta inclita Ciudad.

Respecto á recursos pecuniarios, el Sr. Gobernador halló una pronta y generosa cooperacion en nuestro bondadoso Prelado, y es de esperar que secunden tambien las miras de aquella Autoridad las corporaciones y personas amantes de nuestras glorias.

La abundancia de otros materiales no nos permitió publicar en los números anteriores dichos descubrimientos, de que yá tendrán noticia muchos de nuestros suscritores, por serlo tambien á EL ECO DE LEON. Pero, porque no todos se hallarán en este caso, y porque asunto de tanta importancia debe ser publicado en este Boletín; vamos á trasladar los artículos de los números

483, 487 y 488 de El Eco, sin perjuicio de tener á nuestros suscritores al corriente de los descubrimientos sucesivos.

El Sr. Gobernador de la provincia ha comenzado á ejecutar su magnífico proyecto de restauracion del Panteon de San Isidro; la gruesa capa de yeso con que se embadurnara tan lastimosamente aquel monumento precioso empieza yá á soltarse para restituir á la arquitectura una de sus mejores obras. Bajo aquella tosca pintura aparece hoy una joya de gran valor, que los aficionados á las bellas artes sabrán apreciar cumplidamente: por lo que se vé hasta ahora, hay fundadas esperanzas de que podrá conseguirse la restauracion de ese antiguo monumento en toda su pureza.

Jamás escasearemos los justísimos elogios que el Sr. Gobernador se merece por un pensamiento tan laudable y que tanto dice en favor de su ilustracion y celo: los leoneses, estamos ciertos, conservarán siempre grata memoria de quien con decidido interés mira un asunto de incuestionable importancia.

El Sr. Gobernador civil, infatigable en su empresa de restaurar el Panteon de San Isidro y procurando todos los descubrimientos al tiempo mismo que se ejecutan las obras, encontró debajo del altar que allí existe el siguiente epitafio en la tumba del infante D. Garcia:

*Hic requiescit infans Dominus
Garcia qui venit in Legionem
ut acciperet Regnum et interfectus
est à filiis Velae Comitís.*

Esto es :

Aquí reposa el infante D. García, que vino á Leon para ser Rey, y lo mataron los hijos del conde Don Vela.

Este infante, hijo de D. Sancho García, conde de Castilla, vino á Leon en el año de 1029, segun la historia cuenta, para celebrar sus bodas con Doña Sancha, hermana de D. Veremundo III, y á fin de reunir en dicho matrimonio las dos coronas de Castilla y Leon; pero los hijos del conde D. Vela, emigrados de su pais por ciertas desavenencias con el conde de Castilla, asesinaron al infante el 13 de Mayo de aquel mismo año.

Este epitafio solo aparece bien copiado por el Sr. Sandoval que acompañó á Felipe III en su viage á Leon; pues en los escritores posteriores al obispo de Pamplona, en todas sus copias, falta la palabra *infans*, lo cual prueba que aquel habia quedado oculto, por lo menos, desde últimos del siglo XVII. La mitad del Panteon se vé hoy destinado á bodega, y es preciso despejar los tres arcos que se hallan tapiados para restaurarlo en su primera forma.

Estamos ciertos de que el Sr. Pravía sabrá proporcionarse los recursos necesarios para una obra que todos miran con el interés mas vivo: no se perdone medio, que bien merece algun sacrificio monumento tan precioso.

Continúan los descubrimientos en el Panteon de los Reyes, merced á las acertadas disposiciones de nuestro gobernador civil D. Carlos de Pravía, que personalmente dirige los trabajos y que pasa en aquel si-

tio cuantas horas le deja libres el desempeño de sus deberes de autoridad.

Ya ha desaparecido el tabique que, sin que pueda adivinarse cuando ni por qué causa, partió en dos mitades el magnífico recinto destinado á guardar los despojos de nuestros reyes. Con esto ha cambiado por completo el carácter del monumento, ó, por mejor decir, recobra éste su grandeza y magestad. La vista se espacia por las anchurosas bóvedas, que hasta ayer mismo estaban convertidas en súa bodega.

El Sr. Pravía ha querido buscar pruebas incontestables de que la parte del Panteon que podemos llamar *nueva*, no fué destinada á otro uso en la época de la construccion del edificio, y el éxito ha coronado el fruto de sus estudios y minuciosas investigaciones. Haciendo levantar una espesa capa de tierra y escombros que servia de pavimento, han aparecido *hasta ahora* diez sarcófagos, todos de hermosa piedra blanca y de una sola pieza, siete de ellos enteros, aunque sin losa que los cubra, y los tres restantes rotos, al parecer intencionalmente. Por desgracia, ni en unos ni en otros se ha encontrado *hasta hoy* inscripcion alguna; pero como el obispo Sandoval, el padre Manzano y otros autores hablan de diez sepulcros que estaban *debajo de tierra* y diez y debajo de tierra son precisamente los descubiertos en el dia de ayer, se cree con fundado motivo que descansan allí:

La condesa D.^a Inés, de la sangre real de Francia, y mujer del conde D. Ramiro;

El conde D. Ramiro;

D. García, hijo de este matrimo-

nio, cuyo epitafio decía que fué caballero muy señalado;

La condesa D.^a María Froyla, que fué madre de Nuño Melendez, mancebo hermosísimo.

La condesa D.^a Estefanía, que con piadoso amor que tuvo, dotó esta iglesia;

El conde D. Froilán, famoso en las armas, y defensor y bienhechor de esta iglesia;

El conde D. Diego, celebrado por su honestidad y franqueza;

El conde D. Sancho. de gran erudición y sabiduría y de costumbres muy cristianas;

Nuño Melendez el hermoso, que fué siervo de Dios;

El décimo parece que nunca tuvo epitafio, según los referidos autores.

Luego que sea examinado el interior de los diez sepulcros, quizá se encuentre algún indicio en pró ó en contra de esta conjetura.

También se han encontrado entre los escombros tres fragmentos de una losa sepulcral. En el primero se lee: I: REGIS; en el segundo; REGIN. .; y en el tercero: RENGAR. Pequeña base eran en verdad estos fragmentos de inscripción para llegar á descubrir á qué sepultura pertenecieron; mas estudiadas detenidamente las antiguas copias de todos los epitafios que hubo en el Panteón, el Sr. Právia y los ilustrados PP. Cabret y Pita, de la Compañía de Jesús, han convenido en que debieron estar en la tumba de la infanta D.^a Leonor, hermana de San Fernando, la cual tenía esta leyenda:

Hic R. Infantissa D. Alienor, filia piissimi REGIS Adefonsi, qui cepit Alcantaram et BERENGARIA RE-

GINœ. obiit era M. CC. X Pridie Kal. Novembris.

No concluiremos estas líneas sin decir que el P. Cabret y el distinguido fotógrafo Sr. Alonso han sacado calcos del epitafio y el retrato del sepulcro del infante D. Garcia, para fotografiar uno y otro.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, deseoso de asociarse á la obra, por todos celebrada, de restaurar el Panteón de los Reyes, ha remitido con este objeto al Sr. Gobernador de la provincia la cantidad de mil reales.

Aplaudimos con entusiasmo este acto de desprendimiento y amor á las artes de nuestro bondadoso Prelado.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Se han remitido en el día de ayer á esta administracion los tomos 21 y 22 de la *Biografía Eclesiástica*. Los señores suscritores a la misma se servirán pasar á recoger dichos tomos, y los que espresa la nota que á continuación se inserta, los que en ella figuran.

Como uno de los señores suscritores haya recibido dos tomos 12, se suplica al que los tenga, que entregue uno en esta administracion, donde recibirá al mismo tiempo el 11, completando así su coleccion y la otra que por dicha causa se halla incompleta. Leon 14 de Febrero de 1865.—Isidoro Llamazares.

Nota de los tomos de la Biografía Eclesiástica de las remesas anteriores que no han recogido los señores suscritores que se espresan.

San Miguel de Montañán.—D. Joaquín Díez, 17, 18, 19 y 20.

Leon.—D. Gregorio Balbuena, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Idem.—D. Marcos Perez, 19 y 20.

Villafañe.—D. Dionisio Vadillo, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Villamoratiel.—D. Juan Alaez, 19 y 20.

Cembranos.—D. Joaquin de Robles, 17, 18, 19 y 20.

Leon.—D. Clemente A. Cordero, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

CAJA GENERAL DE IMPOSICIONES

CON INTERES DEL 44 POR 100 ANUAL.

Tenemos la mayor satisfaccion en anunciar á nuestros impositores, que, á pesar de la azarosa situacion mercantil que afecta hoy al comercio en general y á las asociaciones en particular, esta Caja, representada por su digno Director D. Enrique Corona Martinez, Diputado á Córtes, está libre de toda contingencia funesta á los fondos depositados en la misma, conociendo lo meticoloso que es el dinero en situaciones anormales, ha dispuesto dicho Sr. Corona convocar á Junta General á los impositores con el fin de que conozcan el honancible estado de la compañía, y proponerles la CONVERSION DE SUS PÓLIZAS POR INSCRIPCIONES HIPOTECARIAS

Estas seguras garantías no pueden menos de infundir una gran confianza al público y á todos sus imponentes. Leon 7 de Febrero de 1865.—El Subdirector, Isidoro Argüello.

Las Bulas de la Santa Cruzada se espenden en la librería de Manuel Gonzalez Redondo, plazuela de la Catedral, núm. 1.º

CÉDULAS DE EXAMEN,

CONFESION Y COMUNION

para uso de las parroquias de este Obispado.

Los señores párrocos que quieran encargarlás, remitirán aviso (*en carta franca*) á la imprenta de este BOLETIN.—Serán remesadas á los puntos que designen, *francas de porte*, y á los mismos precios que se espendan en esta capital.

TALLER DE ENCUADERNACION

en las

OFICINAS DE ESTE BOLETIN.

Los Señores Párrocos y Vicarios que gusten remitir el tomo que comprende los años de 1863 y 64, pueden hacerlo especificando si su encuadernacion ha de ser á la holandesa ó pasta, reponiendo los números que les falten, ó se hayan inutilizado.

Tambien se encarga de la encuadernacion de los libros parroquiales, y de todas cuantas de lujo se le encomienden.

OBRA DE LA SANTA INFANCIA.

Sr. D. F. M. (Leon.) Recibidos los 27 rs. y 72 céntimos.

Imp. y lit. de Manuel G. Redondo, plazuela de la

Catedral—1865.